

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 20,000-

Recibí de la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. _____
(Veinte mil Lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 5984

Banco Bantheate valor correspondiente por

Concepto: Pago de Estudio (Diseño de Electrificación) de las
Comunidades del Aguacatal y la Peño

Concordia Olancho 13 del mes mes 05 del 2022

Teodoro Turcios

Recibí conforme

Identidad N° Δ617 195400118

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-40495

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TURCIOS TEODORO**

Con Registro Tributario Nacional: **06131954001188**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-40495 en fecha 28/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415595870 de fecha 28/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

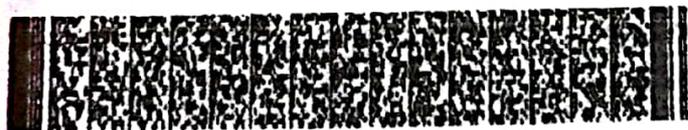
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27725443593, presentada el 28/05/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-40495** o mediante el siguiente código QR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.052

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y por la otra **TEODORO TURCIOS**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante portador de la Tarjeta de Identidad No. 0613-1954-00118 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", en virtud de que **EL CONTRATANTE** han acordado la acción de **LEVANTAMIENTO DE DISEÑOR DE ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DEL AGUACATAL Y LA PEÑA** para lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: El **CONTRATISTA** realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades : Se comenzó las mediciones de la Comunidad del Aguacatal hacia la Comunidad de la Peña hacia, Medicion de Puntos, ubicación de Calles, Ubicación de Viviendas, Nombres de propietarios **TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** ejecutará las actividades durante el período de 15 días calendario contados a partir de la Firma del Contrato. **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios profesionales un Monto global de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. un Pago Final del 100%, una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el **CONTRATISTA** recibirá **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindir por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE:** a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente

establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** El **CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA: GRAVAMENES.** El **CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 28 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.


Marcio Adalid Suarez
Alcalde Municipal de Concordia.
CONTRATANTE


TEODORO TURCIOS
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Términos de Referencia

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

1.2 Nombre del Proyecto.

Ampliación, Mejoramiento e Instalación de Linias de energía Eléctrica.

1.3 Código de la propuesta

14 00 007 000 001 47210 11-001-01 20 0540

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es Iluminar Totalmente las Comunidades y Alrededores para Establecer Normas de Seguridad en todo el de Concordia.

Objetivos específicos

Iluminar las comunidades LEVANTAMIENTO DE DISEÑOS DE ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DEL AGUACATAL Y LA PEÑA

Resultados que debe alcanzar el consultor:

- Seguridad en las comunidades de Concordia.
- Desarrollo Urbano
- Desarrollo Rural

3. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Actividades específicas a realizar por el contratista

- **Se comenzó las mediciones de la Comunidad del Aguacatal hacia la Comunidad de la Peña**
- **Medición de Puntos,**
- **ubicación de Calles,**
- **Ubicación de Viviendas,**
- **Nombres de propietarios.**

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1. Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km², con 11 aldeas y 66 caseríos, pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho; está ubicado en la parte occidental del departamento de Olancho; posee una población de 6,921 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

4.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el período de ejecución del contrato será de 15 días a partir de las firma del contrato.

5. REQUISITOS

5.1. Perfil del personal

- **Empresa o Persona con experiencia en Instalación de energía Eléctrica**
- **Disponibilidad de Equipo**
- **Experiencia en la Instalación de Transformadores.**
- **Residir en el Departamento de Olancho.**
- **Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades**
- **Disponibilidad inmediata.**

5.2 Equipo y otros servicios que debe proveer el contratista

- **Poseer sus propias Herramientas para la Electrificación**
-

6. INFORMES

6.1 Normas sobre preparación de informes

No Se presentará ningún informe.

6.2 Presentación y aprobación de los informes

No Se Presentará ningún informe a la Alcaldía Municipal de Concordia,

7. PROCEDIMIENTOS DE PAGO

Los pagos por cuenta de la Alcaldía se realizarán de la siguiente forma:
Un solo pago contra entrega de proyecto

Monto disponible es VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00.).